

rra justa y la alternativa evangélica de la no violencia.

T. López

Pedro Jesús LASANTA, *La Iglesia frente a las realidades temporales: el juicio moral*, (Colección Canónica), Ediciones de la Universidad de Navarra, Pamplona 1992, 374 pp., 14, 5 x 21.

El autor estudia una cuestión que afecta al núcleo del llamado Derecho público externo de la Iglesia: los aspectos jurídicos de las relaciones entre la Iglesia y el orden temporal. El reconocimiento conciliar de la autonomía de lo temporal y la interdependencia entre la sociedad eclesial y la sociedad civil.

Como indica el título el trabajo se plantea como objetivo prioritario el estudio sistemático del juicio moral de la Iglesia sobre las realidades temporales como término de la solución magisterial tradicionalmente sensible a la *ratio peccati*.

El autor realiza un amplio recorrido por los documentos del Magisterio a partir de León XIII y hasta Juan Pablo II. En un primer capítulo que estudia hasta Juan XXIII concluye que la Iglesia no hizo propia ninguna de las teorías clásicas tales como la potestad directa, indirecta y directiva, mientras que hay alusiones, al menos implícitas, al que luego se denominará *juicio moral*. En los años que preceden al Concilio Vaticano II, se insinúa, según el autor, un sentido de las intervenciones magisteriales que vinculan la conciencia de los hombres sin crear vínculos de orden jurídico. Es por tanto, un juicio de naturaleza moral que respeta tanto la autonomía de las realidades temporales como la libertad de los fieles en cuestiones temporales.

Es en el Vaticano II donde con claridad se formula el sentido de las inter-

venciones del Magisterio en relación con las realidades temporales. El juicio moral se justifica en la defensa de los valores morales, y no incide en los aspectos técnicos de unas realidades que conservan su propia autonomía. El magisterio de Pablo VI y Juan Pablo II con toda claridad expresa el sentido de los principios que recaen sobre la realidad social: su finalidad consiste en formar la conciencia de los hombres, sin olvidar la autonomía relativa de lo temporal ni atentar contra la legítima libertad responsable de las personas. El tratamiento sistemático ha abandonado el planteamiento de la potestad indirecta y de forma máxima habla del juicio moral como una exigencia del respeto a la autonomía de lo temporal que no tolera un sometimiento a la jurisdicción de la Iglesia.

El libro constituye un buen estudio de la evolución terminológica y de planteamientos en la manera de entender la legitimidad y sentido de las intervenciones de la Iglesia en el orden temporal.

T. López

Lorenzo ÁLVAREZ VERDES-Marciano VIDAL (Coord.), *La justicia social. Homenaje al Prof. Julio de la Torre*, («Estudios de Ética Teológica», 11), Ed. Perpetuo Socorro, Madrid 1993, 527 pp., 15,5 x 21,5.

Este libro es un homenaje al Profesor Julio de la Torre con ocasión de sus setenta años. El Prof. De la Torre, Redentorista y de origen navarro, ha ejercido una amplia y rica labor docente en diversos centros teológicos y concretamente, durante más de veinte años, en la Accademia Alfonsiana de Roma. Especialista en Moral Social ha dedicado una especial atención al campo de la Moral Política. De su labor docente y de sus numerosas publicaciones se da, lógicamente,

mente, cuenta detallada en el texto homenaje al ilustre Profesor. Como se advierte en la Presentación del libro buena parte de los colaboradores son alumnos del Prof. De la Torre, a los que se unen algunos amigos y colegas. Como es habitual en estos casos el libro consta de una serie de colaboraciones temáticamente heterogéneas. Los Coordinadores de la obra han logrado realizar con acierto una organización temática, nada fácil, por lo demás, dada la diversidad de los trabajos que componen el libro, bajo el título sugerente de «La justicia social». Se agrupan los trabajos en tres partes. Una primera, bajo el título «Horizonte bíblico y perspectivas históricas», incluye una decena de colaboraciones, que no podemos siquiera enumerar, pero que van desde estudios en la Sagrada Escritura a documentos del Magisterio reciente, pasando por la atención prestada a testigos distinguidos de la tradición teológica. La parte segunda, titulada «Reflexión sistemática», reúne siete trabajos en buena parte dedicados a cuestiones de antropología, fundamentales, por tanto, para una correcta concepción de la moral social. La parte tercera —«Áreas concretas»— incluye otros diez trabajos sobre cuestiones diversas, si bien merecen una especial atención temas relacionados con la guerra y la paz y, concretamente, la objeción de conciencia, tema al que se dedican expresamente tres de las colaboraciones. El libro tiene una espléndida presentación con una edición muy bien cuidada. En cuanto a sus contenidos, a pesar de la diversidad de temas, autores y tratamiento, ofrece un indudable interés, de modo especial para cuantos se aplican al estudio, investigación y docencia en el campo de la Moral Social. Quiero unir estas líneas al homenaje, tan merecido, al Prof. Julio de la Torre.

T. López

José GAY BOCHACA, *Sindicalismo, Iglesia y modernidad*, EUNSA, Pamplona 1992, 120 pp., 11 x 18.

El libro se propone indicar pautas de superación del enfrentamiento histórico entre capital y trabajo que durante tantos años ha informado la acción sindical. Para ello el autor demuestra tener un profundo y detallado conocimiento de los documentos del Magisterio social de la Iglesia, y, a su vez, pone a contribución una rica y amplia experiencia personal de militancia sindical.

La superación de la dialéctica entre capital y trabajo debe ser sustituida, según el autor, por un espíritu de colaboración que logre que los distintos agentes de la actividad productiva consigan hacer de la empresa un lugar de encuentro y de responsabilidad compartida.

Junto a las tradicionales reivindicaciones sindicales, se plantean otros aspectos dejados de lado habitualmente por los protagonistas de la acción sindical. El autor remonta la mirada hacia otras dimensiones y valores propios de la dignidad de toda persona humana, sin dejar de lado temas tan candentes como el salario justo, la lucha contra el desempleo, el esfuerzo por aminorar las desigualdades, el papel de la mujer en el mundo del trabajo, la necesidad de diálogo con la universidad, las relaciones con los partidos políticos. Pero los nuevos objetivos de la acción sindical deben servir a la autorrealización de la persona sobre la base de una adecuada concepción del trabajo humano.

El libro, en su sencillez y brevedad, es de gran utilidad en orden a formar la conciencia cristiana sobre los legítimos objetivos de la acción sindical.

T. López